



Ayuntamiento de Faraján

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:**Alcalde-Presidente**

Fernando Fernández Bautista psoe

Concejales

D. Antonio Delgado espinosa psoe

D.^a Sonia Cabas Jiménez psoe

D.^a Antonia Téllez Barragán psoe

D.^a Rocío Villodres Ríos pp

No asisten y se excusan

D. Sergio Bautista Sánchez psoe

D.^a Elena Arenas García psoe

Secretario-Interventor

D. Emiliano Fábregas González

D., Sergio Bautista Sánchez psoe

En la localidad de Faraján siendo las 12,00 del día 8 de febrero de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Fernando Fernández Bautista, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten y *han* excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretario-Interventor Emiliano Fábregas González que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a someter, con carácter previo, la urgencia de una moción relativa al apoyo de la declaración de interés turístico de Andalucía las fiestas patronales de Iznájar (Córdoba).

Sometida la urgencia de la moción a votación, es aprobada por unanimidad, por lo que se debatirá al término de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior (13-01-2017), fue hallada conforme y aprobada por unanimidad.

2º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Y EL AYUNTAMIENTO DE FARAJÁN, PARA LA REDACCIÓN, PUESTA EN MARCHA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO: Seguidamente, por el Sr. Alcalde se

Ayuntamiento de Faraján

Plaza de Andalucía, s/n, Faraján. 29461 Málaga. Tfno. 952180506. Fax: 952180555

Emiliano Fábregas González (1 de 2)

Secretario-Interventor

Fecha Firma: 15/02/2017

HASH: 11c6dfb89c4fb15ff365d772fd2eee15

Fernando Fernández Bautista (2 de 2)

Alcalde-Presidente

Fecha Firma: 16/02/2017

HASH: ee77576d8c3bf71041084ee81303ecc0

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0002 Fecha: 15/02/2017



Cód. Validación: 5WHG9RJG7XPLZJ43WKFL2E3J | Verificación: <http://farajan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Faraján

informa al reunidos del proyecto de convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de Málaga para la redacción, puesta en marcha, revisión y actualización del plan municipal de vivienda y suelo, el cual, es sometido a la consideración de los Sres. reunidos que, tras la debida deliberación, por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

1º.- Formalizar con la Excm. Diputación Provincial de Málaga un convenio de colaboración para la redacción, puesta en marcha, revisión y actualización del plan municipal de vivienda y empleo.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Fernando Fernández Bautista para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, formalice el correspondiente convenio.

3º.- Expedir copia certificada de este acuerdo.

PUNTO 3º: FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORA DEL AYUNTAMIENTO. Vista la resolución de la Alcaldía, de fecha 6-02-2017, por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016, que en el punto que nos interesa es la siguiente: Funcionarizar la plaza de auxiliar administrativo contratada en régimen laboral fijo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno , adopta por *unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Incoar expediente de proceso de funcionarización de las siguientes plazas de personal laboral:

PUESTO	GRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	TITULACIÓN	OBSERVACIÓN
Auxiliar advo.	C2	18	ESO	

SEGUNDO. Elaborar las bases para proceder al sistema selectivo.

PUNTO 4º: APOY PARA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCIA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE IZNÁJAR.

Ayuntamiento de Faraján

Plaza de Andalucía, s/n, Faraján. 29461 Málaga. Tfno. 952180506. Fax: 952180555

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0002 Fecha: 15/02/2017



Cód. Validación: 5WHG9RIG7XPLZ143WKF7L2E3J | Verificación: <http://farajan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Faraján

Seguidamente, se dio cuenta al pleno de la moción remitida por el Excmo. Ayuntamiento de Iznajar por el que se acuerda iniciar los trámites establecidos en la legislación vigente para la declaración de interés turístico de Andalucía de las Fiestas Patronales de Iznajar.

Se dio cuenta del documento de adhesión remitido y, tras la debida deliberación y por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, se adoptó el acuerdo de manifestar el apoyo y adhesión de este Ayuntamiento de Faraján a la solicitud iniciada a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Iznajar 8Córdoba y la Cofradía de Ntra. Sra. De la Piedad Coronada, Patrona, Alcaldesa Honoraria y Perpetua de la Villa de Iznajar.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Fernando Fernández Bautista, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12,15 horas, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º
Alcalde-Presidente,

Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Fernández Bautista
Fábregas González.

Fdo.: Emiliano

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0002 Fecha: 15/02/2017



Cód. Validación: 5WHG9RJG7XPLZJ43WK7L2E3J | Verificación: <http://farajan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

